

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.935/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno con fecha 4 de junio de 2.014, se tomó en consideración la Memoria justificativa relativa a la prestación por parte del Ayuntamiento del servicio público de CENTRO DE DÍA PARA MAYORES junto con el proyecto de Reglamento del servicio, así como la documentación complementaria anexa, sometiéndose a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Arévalo, a 5 de junio de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.